



Pres. de Sala 1.^a
de Justicia
D.ⁿ Sancho de
Llamas
D.ⁿ Jose Fernan
Dex Cordova
D.ⁿ Andres San
choz Ocaña
D.ⁿ Manuel
Pardo

Consejo precedido señalamiento de día oíó la sen-
tencia del tenor siguiente = Se declara tanteado y
consumido el oficio de Regidor Perpetuo que D.
Juan Pascual Orozco ejercia en la Villa de Ca-
lasparrva, y dicho Orozco, concurre a perezir
el precio de su egresion, y dentro de treinta dias
acredite haver pagado el Valimiento, y se libre
Despacho para que en los Libros de Ayunta-
miento se anote esta Providencia. Los Señores
del Real y Supremo Consejo de Hacienda en
Sala primera de Justicia así lo mandaron
y rubricaron en Madrid á veinte y dos de
Julio de mil ochocientos veinte y cinco = Está
rubricado de los Señores del margen = Cuya
sentencia se hizo saber á las partes, y por
no haberse suplicado de ella en el termino

[Handwritten signature]

la junta de los documentos, Ducados maxime cuando no puede tener
efecto si quala tonio por la creacion de estos veaños y mucho me